



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO SUPERIOR DE
FORMACIÓN Y RECURSOS EN
RED PARA EL PROFESORADO

REDES DE ÁREA LOCAL. APLICACIONES Y SERVICIOS EN WINDOWS

Directivas de grupo



Formación en **Red**

Directivas de Grupo..... - 3 -
Definición - 3 -
Unidades Organizativas - 4 -
Directivas de Equipo y de Usuario - 10 -

Directivas de Grupo

Definición

La configuración de directiva de grupo define distintos componentes del entorno del usuario y del equipo cuando se accede de forma autenticada al dominio controlado por el servidor "Windows 2003 Server", de modo que el administrador del sistema determina las directivas que serán aplicadas al usuario y al equipo englobado en un sitio, dominio o unidad organizativa; entre las directivas que pueden especificarse, por ejemplo, podemos citar las que indican aquellos programas que deseemos se encuentren disponibles para nuestros usuarios, los programas que aparecerán en su Escritorio, las opciones del menú Inicio, las opciones de configuración del navegador de los equipos, etc.

La configuración de una directiva de grupo está contenida en un objeto concreto de directiva de grupo que se asocia a los sitios, dominios o unidades organizativas existentes en el Directorio Activo del servidor "Windows 2003 Server".

NOTA: Curiosamente, y pese a su nombre, las directivas de grupo no pueden ser asociadas a un grupo de usuarios o equipos, sino que deben ser aplicadas exclusivamente sólo a Sitios, Dominios o Unidades Organizativas, afectando el resultado de su aplicación a los usuarios y a los equipos de Active Directory.

A un determinado usuario o equipo, se le pueden aplicar diferentes directivas de grupo, de modo que el orden en que éstas son aplicadas es el siguiente:

1. En primer lugar se aplica el objeto de directiva de grupo local único.
2. En segundo lugar se aplican los objetos de directiva de grupo del sitio, en orden especificado administrativamente.
3. En tercer lugar se aplican los objetos de directiva de grupo del dominio, en orden especificado administrativamente.
4. En cuarto lugar se aplican los objetos de directiva de grupo de las unidades organizativas, de la unidad organizativa principal a las secundarias, y en orden especificado administrativamente en el nivel de cada unidad organizativa.
5. Finalmente, indicar que de forma predeterminada, las directivas aplicadas posteriormente sobrescriben a las directivas aplicadas con anterioridad cuando las directivas son incoherentes, pero sin embargo, si no hay incoherencias de configuración entre ellas, tanto las directivas anteriores como las posteriores contribuyen a la directiva efectiva, es decir, se suman las configuraciones de las distintas directivas asociadas al objeto en cuestión.

Así pues las directivas de grupo se aplican de manera jerárquica desde el grupo menos restrictivo ("sitio") al grupo más restrictivo ("unidad organizativa"), de modo acumulativo; los

contenedores secundarios heredan las directivas de grupo de los contenedores primarios, y el procesamiento de la directiva de grupo final tiene lugar en el siguiente orden: sitio, dominio y unidades organizativas, lo que significa que si se ha asignado una directiva de grupo determinada a un contenedor primario de alto nivel, esa directiva de grupo será aplicada a todos los contenedores que se encuentren por debajo de dicho contenedor primario, incluidos los objetos usuario y equipo de cada contenedor inferior; si alguna directiva de grupo de un contenedor secundario es contradictoria con respecto a la del contenedor primario, la directiva del contenedor secundario será aplicada suplantando a la del contenedor primario, pero sin embargo si no son contradictorias, ambas serán aplicadas.

NOTA: Es importante reseñar que las directivas de grupo tienen prioridad sobre las opciones de configuración del perfil del usuario en caso de que se cree un conflicto entre ambas configuraciones.

Para concluir esta breve reseña de las directivas de grupo, vamos a proceder a definir algunos términos con los que trabajaremos habitualmente a lo largo de este apartado.

Sitio .- Podemos definir un sitio como un conjunto de equipos en una o varias subredes IP; los sitios suelen representar la estructura física de la red.

Dominio .- Un dominio tiene un nombre único y permite el acceso a las cuentas de usuario y de grupo centralizadas mantenidas por el "Administrador" del dominio; cada dominio tiene sus propias directivas de seguridad y relaciones de seguridad con otros dominios, y representa el límite de seguridad en una red "Windows 2003 Server", estando Active Directory compuesto por uno o varios dominios, cada uno de los cuales puede abarcar más de una ubicación física; los dominios suelen representar la estructura lógica de la organización.

Unidad Organizativa .- Es un objeto contenedor de Active Directory que se utiliza en los dominios; las unidades organizativas son contenedores en los que pueden ubicarse usuarios, grupos, equipos y otras Unidades Organizativas, pudiendo contener únicamente objetos de su dominio principal; una unidad organizativa es el ámbito más pequeño al que se puede aplicar una directiva de grupo.

Unidades Organizativas

En este apartado llevaremos a cabo la creación de varias unidades organizativas en el dominio "MiCentro.edu", las cuales utilizaremos con posterioridad asociar directivas de grupo a los usuarios y equipos de dicho dominio.

NOTA: Al igual que ocurría con los grupos de usuarios, no podemos dar un modelo estándar que indique las unidades organizativas que deben ser creadas en todos los centros con carácter general, ni tampoco el lugar donde deberemos ubicarlas, debiendo ser el administrador de cada centro quien deberá, en función de las necesidades propias de su centro, planificar la creación de las unidades organizativas correspondientes en los lugares oportunos, para poder aplicar las directivas de grupo deseadas correctamente.

En nuestro caso, y dado que las directivas de grupo que posteriormente definiremos para todos los equipos del dominio serán similares, definiremos dichas directivas de grupo sobre el dominio "MiCentro.edu", para que sean aplicadas a todos los equipos del dominio existentes bajo dicho dominio, NO precisando por tanto crear ninguna unidad organizativa para asociar directivas de grupo a los equipos del dominio.

Por contra para los usuarios del dominio sí asociaremos ciertas directivas de grupo en función del tipo de usuario que acceda al sistema, profesor o alumno, con lo cual crearemos dos unidades organizativas "Profesores" y "Alumnos" para ubicar en ellas respectivamente las directivas de grupo que deseemos asociar a los profesores y alumnos de nuestro centro; las directivas de grupo que deseemos aplicar de modo común a todos los usuarios del dominio, las definiremos sobre el dominio "MiCentro.edu", al igual que indicamos en el párrafo anterior para los equipos del dominio; la directiva de grupo final para los usuarios de nuestro centro vendrá determinada por la suma de las directivas de grupo que definamos en el dominio, más las directivas de grupo que definamos en las unidades organizativas "Profesores" y "Alumnos", según el orden indicado en el [apartado anterior](#).

NOTA: NO debemos confundir las unidades organizativas "Profesores" y "Alumnos" que crearemos a continuación, con los grupos de usuarios "Profesores" y "Alumnos" creados con anterioridad, pues tienen funcionalidades completamente diferentes.

Lo primero que vamos a hacer para crear una unidad organizativa en el Directorio Activo de nuestro equipo "SERVIDOR", es lanzar "Usuarios y equipos de Active Directory" desde las "Herramientas administrativas", pasando a ser mostrada la siguiente ventana en la que nos situaremos sobre el lugar bajo el cual deseamos crear la unidad organizativa en cuestión, el dominio "MiCentro.edu" en este caso, pulsando sobre el mismo con el botón derecho del ratón para elegir la opción "Nuevo", y posteriormente "Unidad organizativa" en el desplegable correspondiente.

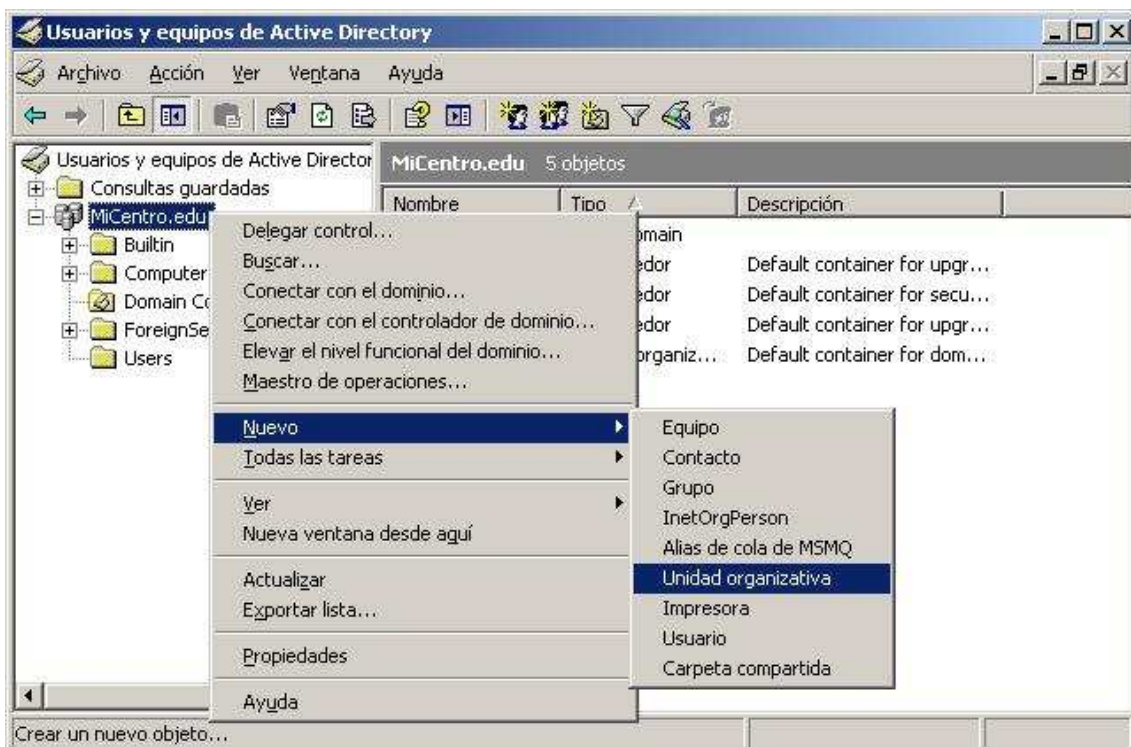


Imagen: Directiva_Grupo\politi01.JPG

Como resultado de la acción anterior pasa a ser mostrada la siguiente ventana, en la que teclearemos la cadena de texto "Profesores" en la caja de texto "Nombre", como nombre para la nueva unidad organizativa que vamos a crear.



Imagen: Directiva_Grupo\politi02.JPG

Procederemos de igual modo para crear una nueva unidad organizativa de nombre "Alumnos", de modo que tras ello en la ventana "Usuarios y equipos de Active Directory" observaremos como la existencia de las dos unidades organizativas "Profesores" y "Alumnos" creadas con anterioridad.

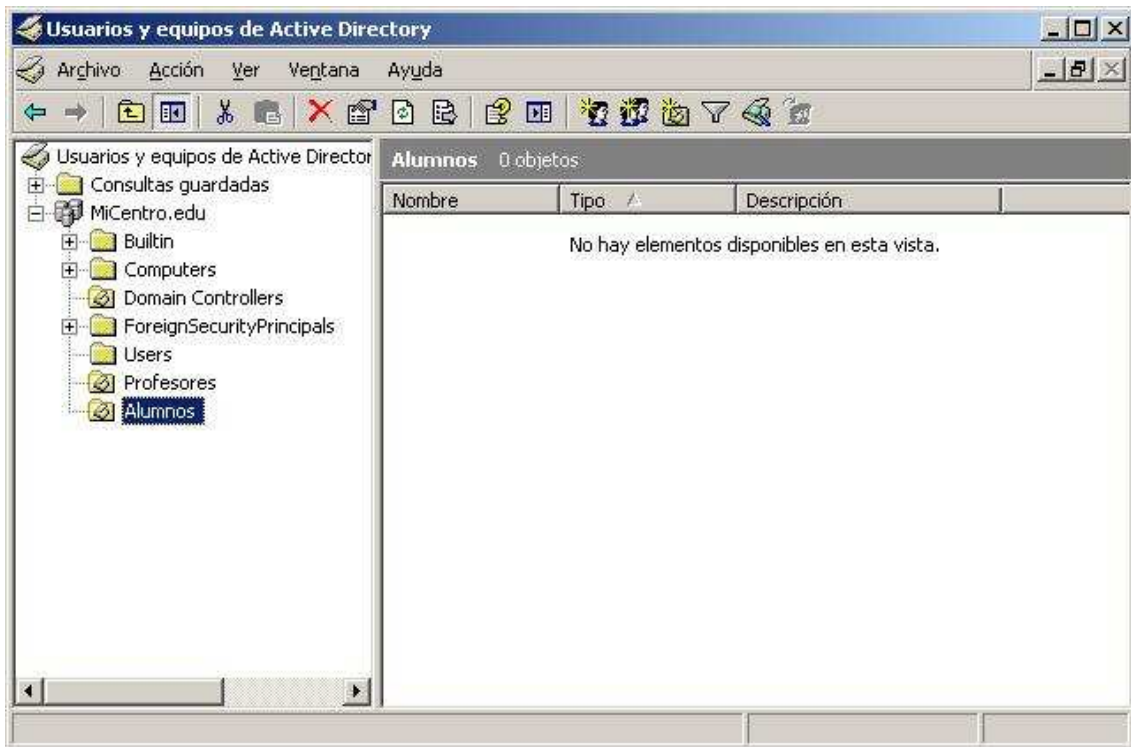


Imagen: Directiva_Grupo\politi03.JPG

A continuación moveremos los objetos deseados a las nuevas unidades organizativas creadas, a fin de que en el próximo apartado podamos definir para ellos las directivas de grupo oportunas; así pues procederemos a incluir a los profesores de nuestro centro "Javier", "Joaquin" y "Miguel" en el contenedor correspondiente a la unidad organizativa "Profesores", para lo cual accederemos a la carpeta "Users", seleccionando a continuación a los 3 usuarios indicados, y pulsando sobre ellos con el botón derecho del ratón para elegir la opción "Mover" en el desplegable correspondiente.

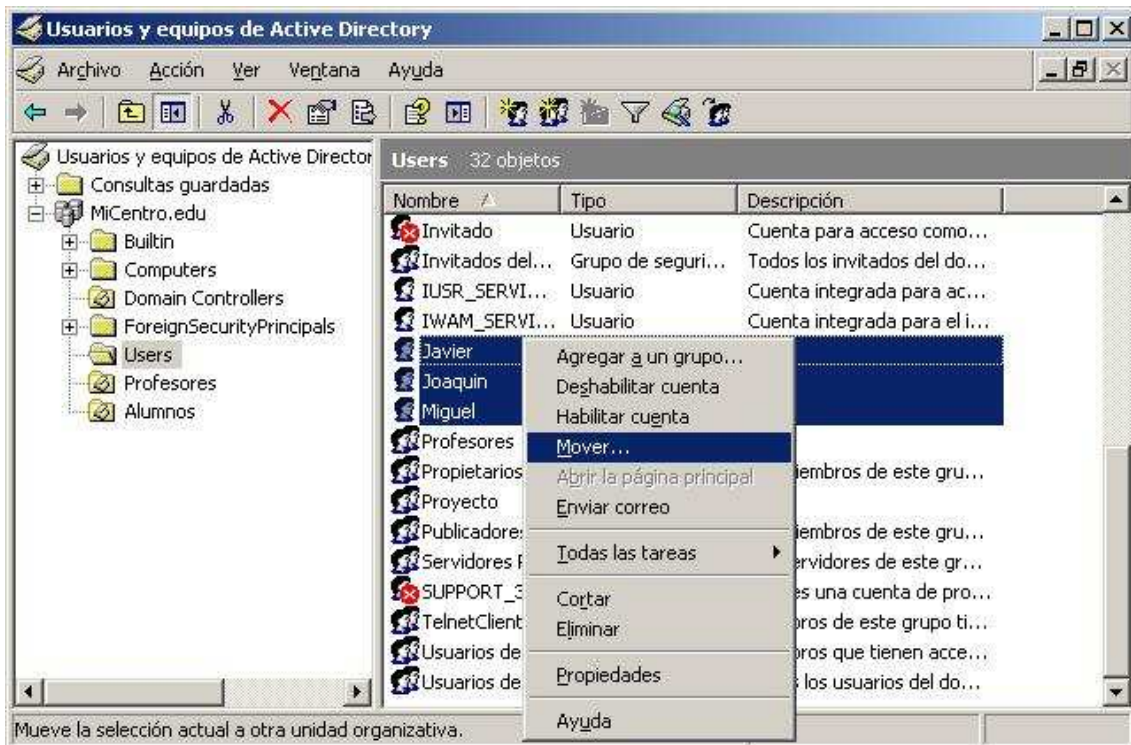


Imagen: Directiva_Grupos\politi04.JPG

Como resultado de dicha acción pasa a ser mostrada la siguiente ventana, en la cual seleccionaremos la unidad organizativa "Profesores" como contenedor de destino de dichos usuarios, tras lo cual pulsaremos sobre el botón "Aceptar".



Imagen: Directiva_Grupos\politi05.JPG

NOTA: El hecho de mover un objeto correspondiente a un usuario a otra ubicación, como hemos hecho anteriormente moviendo las cuentas de los profesores "Javier", "Joaquin" y "Miguel" desde la carpeta "Users" a la unidad organizativa "Profesores", es algo méramente organizativo, y que no influye en la funcionalidad final de dichas cuentas de usuario.

Procederemos de igual modo con los alumnos "1ESOA01", "1ESOA02", "2ESOD07" y "3ESOC14", incluyendo a dichos usuarios alumnos en la unidad organizativa "Alumnos" creada anteriormente, pudiendo comprobar finalmente en la ventana de "Usuarios y equipos de Active Directory" como los usuarios correspondientes se encuentran ubicados en las unidad organizativas "Alumnos".

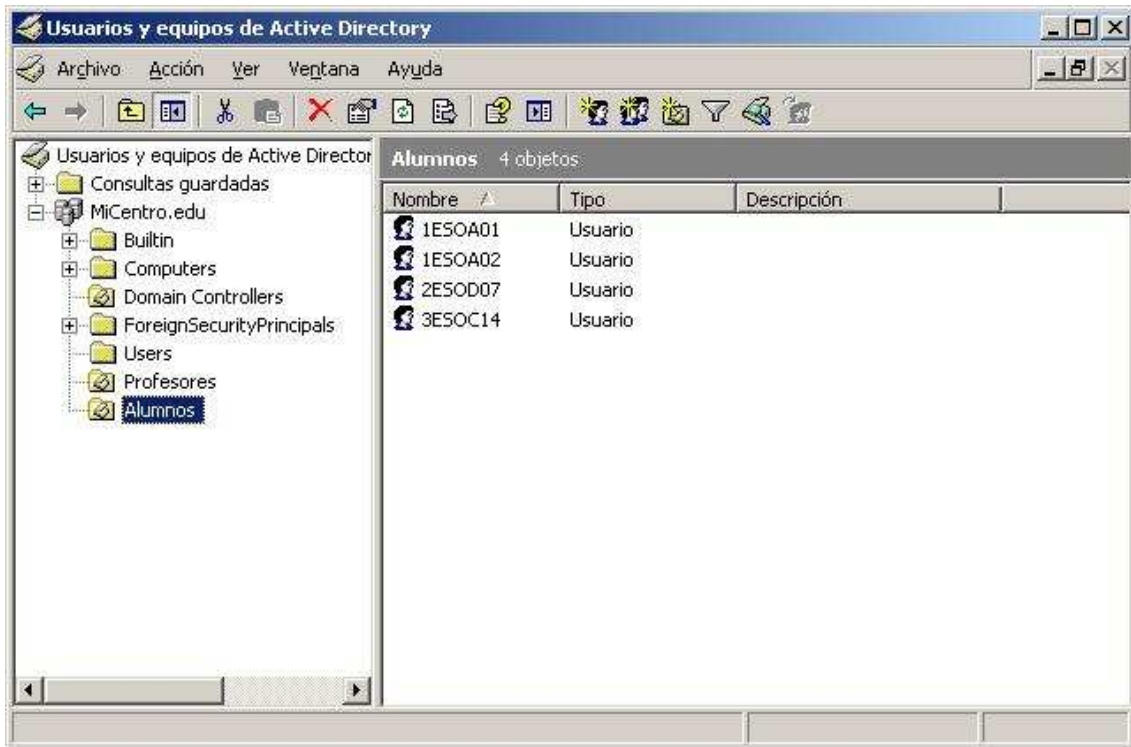


Imagen: Directiva_Grupos\politi06.JPG

NOTA: El mismo planteamiento indicado anteriormente para los usuarios lo podríamos extender a los equipos del dominio, por ejemplo si dispusiéramos de dos aulas de ordenadores, de modo que el software que quisiéramos instalar en cada una de ellas no fuera común, creando dos unidades organizativas "Aula1" y "Aula2" para cada sala de ordenadores, y moviendo todos los equipos del Aula1 a la unidad organizativa "Aula 1" y todos los equipos del Aula2 a la unidad organizativa "Aula 2", de modo que definiríamos sobre el dominio "MiCentro.edu" aquellas directivas de grupo que se fueran a distribuir de modo común a todos los equipos del centro, y en cada unidad organizativa "Aula1" y "Aula2" las directivas de grupo propias de los equipos de cada aula respectivamente.

Tal cual hemos realizado el planteamiento anterior, las directivas de grupo que deseemos asociar a los equipos del dominio se configurarán sobre el dominio "MiCentro.edu", lo cual implica que también al equipo "SERVIDOR" le serán aplicadas dichas directivas de grupo, pues se encuentra ubicado en la unidad organizativa "Domain Controllers" (creada por defecto por el sistema) que se encuentra bajo el dominio "MiCentro.edu".

Así pues debemos bloquear la herencia de directivas para que no sean aplicadas las directivas de grupo definidas en el dominio "MiCentro.edu" al controlador de dominio "SERVIDOR", para lo cual nos situaremos sobre la unidad organizativa "Domain Controllers", pulsando a continuación en la misma con el botón derecho del ratón para seleccionar la opción "Propiedades" en desplegable correspondiente, pasando a ser mostrada la siguiente ventana en la que nos ubicaremos sobre la pestaña "Directiva de grupo", para activar finalmente la casilla "Bloquear la herencia de directivas", tal y como vemos en la imagen inferior.

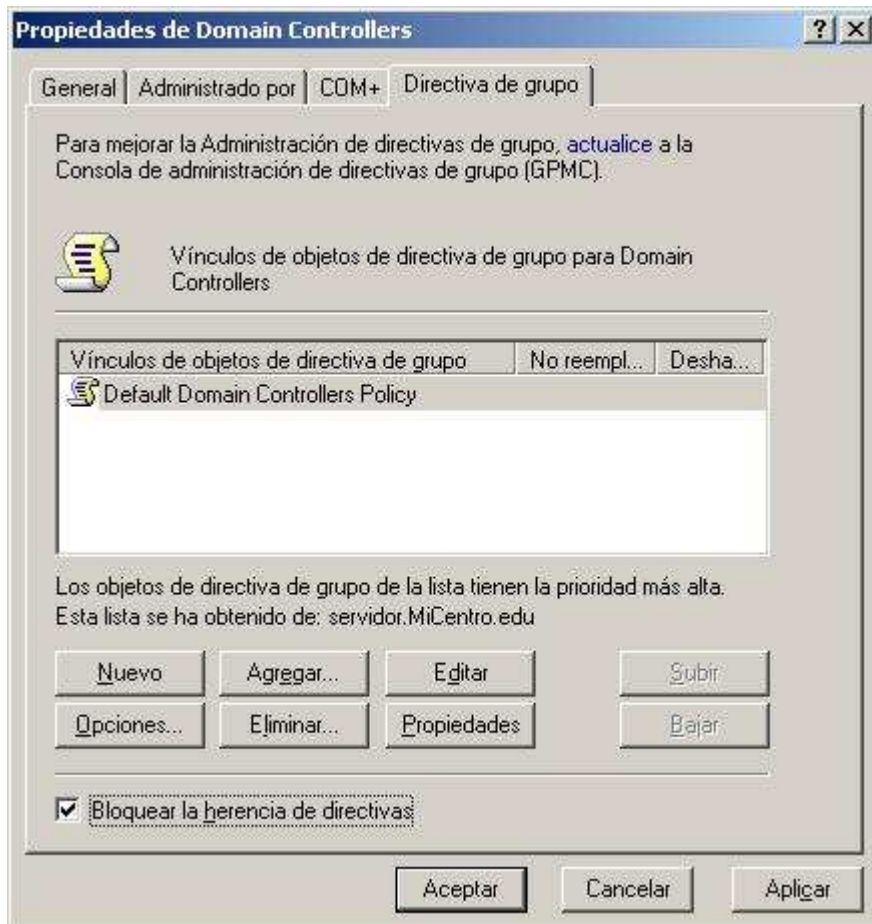


Imagen: Directiva_Grupo\politi07.JPG

Con esta configuración evitaremos que las directivas de grupo del dominio "MiCentro.edu" sean aplicadas a nuestro equipo "SERVIDOR", pero sí sean aplicadas al resto de equipos de nuestro dominio.

Directivas de Equipo y de Usuario

Según el planteamiento expuesto en el apartado anterior, asignaremos directivas de grupo de primer nivel en el dominio "MiCentro.edu", para que sean aplicadas de forma común a todos los usuarios profesores y alumnos del dominio "MiCentro.edu", y también asignaremos directivas de grupo en dicho dominio "MiCentro.edu" para que sean aplicadas de forma común a todos los equipos del dominio, equipos ubicados por defecto en la carpeta "Computers".

Por debajo del dominio "MiCentro.edu", definiremos nuevas directivas de grupo para los profesores en la unidad organizativa "Profesores", así como nuevas directivas de grupo para los alumnos en la unidad organizativa "Alumnos", directivas de grupo éstas que serán sumadas a las definidas para los usuarios en el dominio "MiCentro.edu".

Así pues vamos a comenzar a crear las directivas de grupo deseadas en el dominio "MiCentro.edu", para lo cual en primer lugar lanzaremos "Usuarios y equipos de Active Directory" desde las "Herramientas administrativas", ubicándonos sobre el dominio "MiCentro.edu" y pulsando sobre el mismo con el botón derecho del ratón para seleccionar la opción "Propiedades" en el desplegable correspondiente, pasando a ser mostrada en ese instante la siguiente ventana en la que nos situaremos sobre la pestaña "Directiva de grupo".

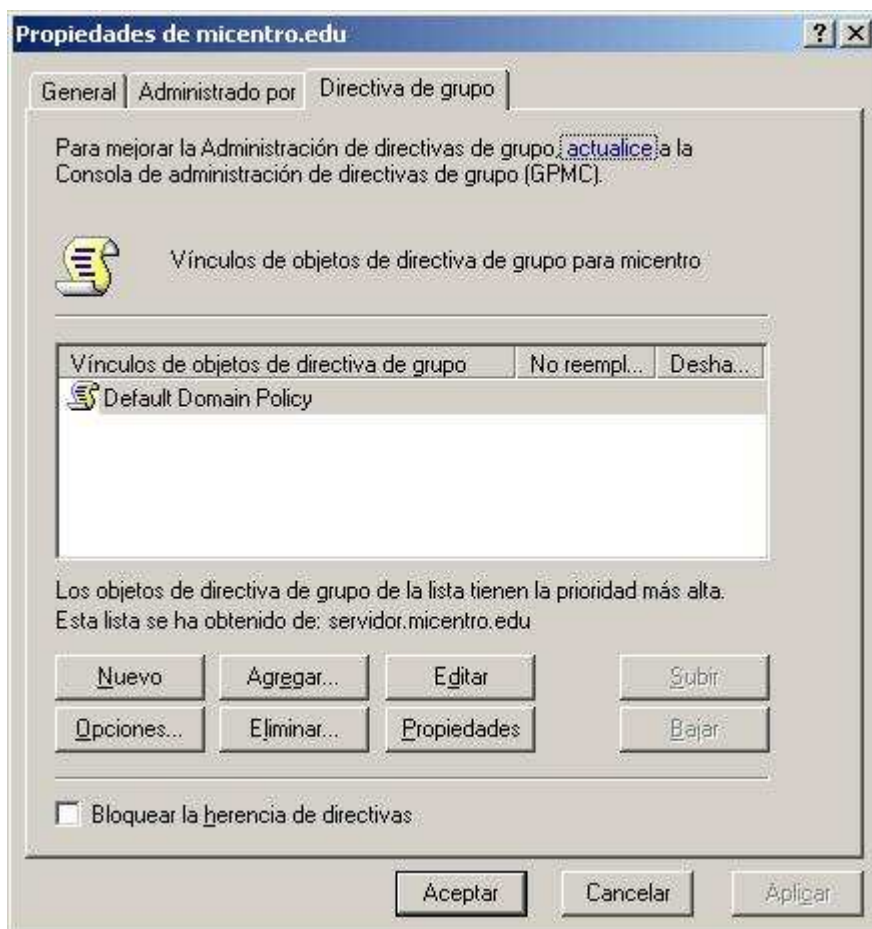


Imagen: Directiva_Grupo\politi08.JPG

En dicha ventana podemos observar que ya existe un objeto directiva de grupo denominado "Default Domain Policy", es decir una directiva del dominio por defecto, a partir de la cual podremos configurar las directivas de grupo deseadas, así pues nos situaremos sobre ella y a continuación pulsaremos sobre el botón "Editar", pasando a ser mostrada la siguiente ventana en la que podemos comprobar que existen dos entradas principales, una de ellas relativa a la "Configuración del equipo" y la otra a la "Configuración de usuario", cada una de ellas con diferentes directivas de grupo configurables, que serán aplicadas respectivamente a los equipos del dominio y a los usuarios del dominio.



Imagen: Directiva_Grupos\politi09.JPG

Tanto para los equipos como para los usuarios, la primera directiva de grupo susceptible de ser configurada está relacionada con la "Configuración de software", pero por la importancia que tiene esta directiva de grupo le dedicaremos íntegramente un capítulo a lo largo de este material, luego en este instante la obviaremos.

Así pues vamos a configurar una directiva de grupo para que sea aplicada a todos los equipos del dominio (a excepción del equipo "SERVIDOR"), para lo cual nos situaremos sobre la directiva de grupo "No permitir que se ejecute Windows Messenger", ubicada en la ruta "Configuración del equipo -> Plantillas administrativas -> Componentes de Windows -> Windows Messenger", haciendo doble clic sobre ella para elegir en la nueva ventana mostrada a continuación el radio botón "Habilitada", de modo que finalmente dicha directiva de grupo quede configurada tal y como se muestra en la imagen inferior.



Imagen: Directiva_Grupo\politi10.JPG

También configuraremos una directiva de grupo para que las conexiones de red se establezcan siempre al inicio del arranque de los equipos clientes, para lo cual nos situaremos sobre la directiva de grupo "Esperar siempre la detección de red al inicio del equipo y de sesión", ubicada en "Configuración del equipo -> Plantillas administrativas -> Sistema -> Inicio de sesión", haciendo doble clic sobre ella para activar en la nueva ventana mostrada a continuación el radio botón "Habilitada", de modo que finalmente dicha directiva de grupo quede configurada tal y como se muestra en la imagen inferior.

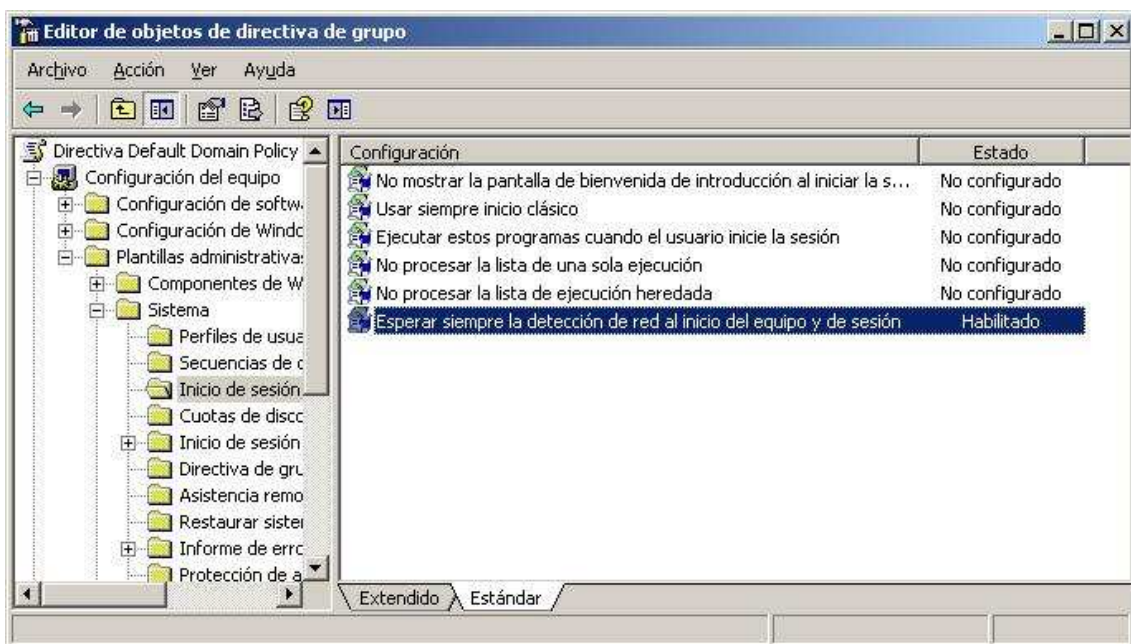


Imagen: Directiva_Grupo\politi11.JPG

NOTA: Esta directiva de grupo es necesaria para que los equipos "Windows XP Professional" clientes de nuestro dominio, refresquen las directivas de instalación de software en su proceso de arranque.

En principio NO vamos a llevar a cabo más configuraciones de directivas de grupo para los equipos de nuestro dominio, si bien queda a criterio del administrador de cada centro analizar si existen otras directivas cuya aplicación pueda ser interesante en su entorno educativo.

Así pues a continuación vamos a centrarnos en las directivas de grupo de la "Configuración de usuario", que serán las que serán aplicadas de forma común a todos los usuarios de nuestro centro.

Vamos en primer lugar a configurar la directiva de grupo "Título del explorador" ubicada en la entrada "Configuración de usuario -> Configuración de Windows -> Mantenimiento de Internet Explorer -> Interfaz de usuario del explorador", haciendo doble clic sobre la misma.



Imagen: Directiva_Grupo\politi12.JPG

En la ventana mostrada como resultado de la acción anterior podremos personalizar el título del explorador, activando la casilla "Personalizar barras de título" y tecleando a continuación en la caja de texto correspondiente la cadena "MiCentro", de modo que cuando un usuario cargue el navegador Internet Explorer en un equipo cliente del dominio, en la barra del título de dicho navegador se muestre el texto "Microsoft Internet Explorer proporcionado por MiCentro".

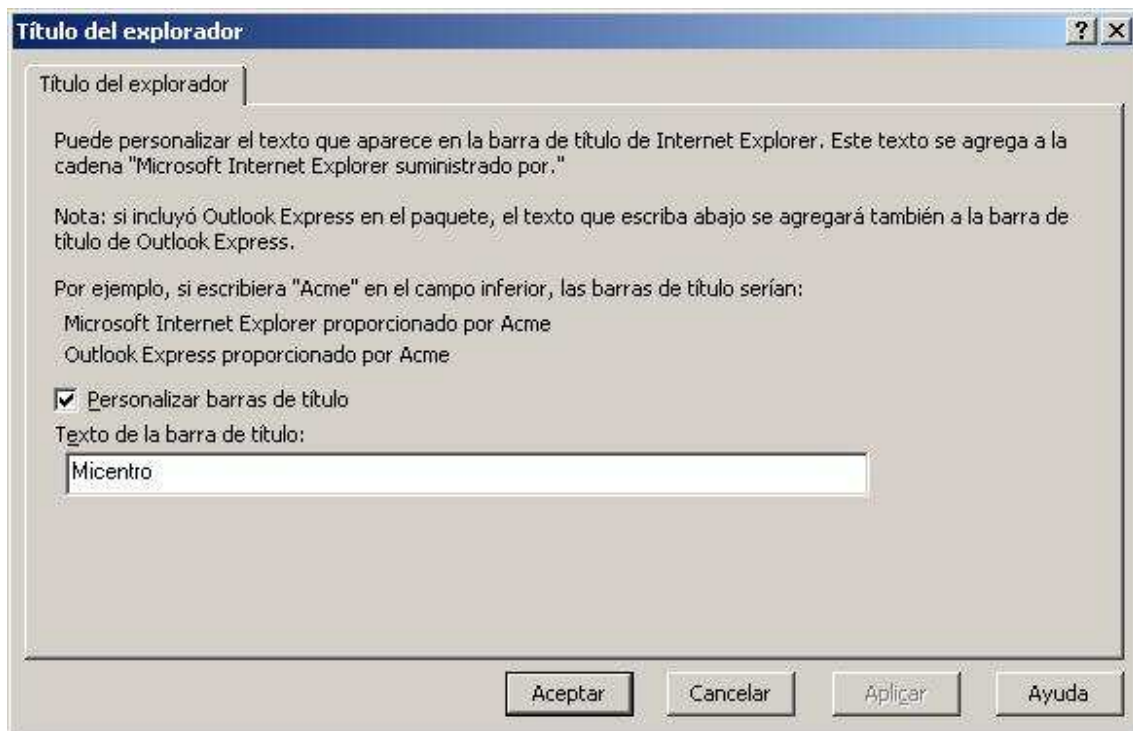


Imagen: Directiva_Grupolpoliti13.JPG

Otra directiva de grupo que podemos configurar es la "Cadena del agente de usuario", ubicada en la entrada "Configuración de usuario -> Configuración de Windows -> Mantenimiento de Internet Explorer -> Conexión", haciendo doble clic sobre la misma, para activar en la ventana mostrada como resultado de dicha acción la casilla "Personalizar cadena que se anexará a la cadena del agente de usuario", y posteriormente teclear en la caja de texto correspondiente "MiCentro" como la cadena de información que el navegador Internet Explorer de los equipos del dominio enviará a los servidores visitados.

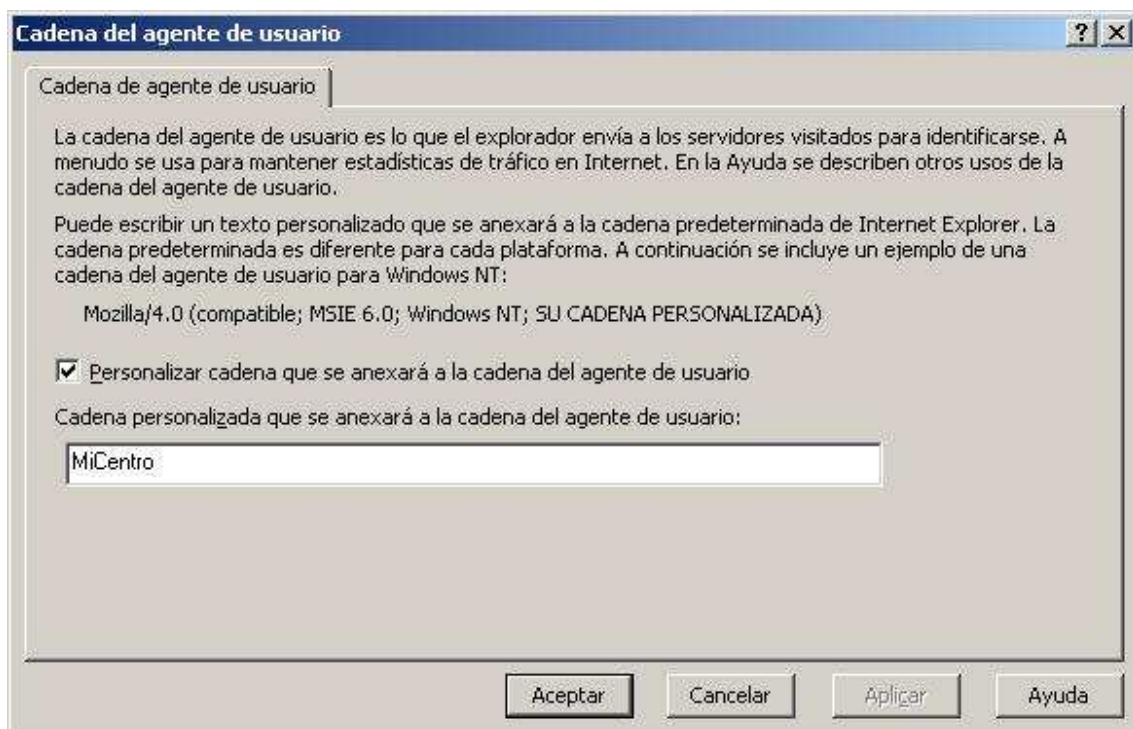


Imagen: Directiva_Grupo\politi14.JPG

También configuraremos la directiva de grupo "Favoritos y Vínculos" ubicada en la entrada "Configuración de usuario -> Configuración de Windows -> Mantenimiento de Internet Explorer -> Direcciones URL", haciendo doble clic sobre la misma, y pulsando en la ventana mostrada como resultado de dicha acción sobre el botón "Agregar URL", pasando a ser mostrada una nueva ventana en la que indicaremos aquellas direcciones URL que deseamos que aparezcan entre los "Favoritos" de los usuarios de nuestro centro, tecleando el valor "IFSTIC" en la caja de texto "Nombre" y "http://www.isftic.mepsyd.es" en la caja de texto "Dirección", de modo que finalmente la ventana de "Favoritos y vínculos" presente el siguiente aspecto.



Imagen: Directiva_Grupo\politi15.JPG

También configuraremos la directiva de grupo "Direcciones URL importantes" ubicada igualmente en la entrada "Configuración de usuario -> Configuración de Windows -> Mantenimiento de Internet Explorer -> Direcciones URL", haciendo doble clic sobre la misma, pasando a ser mostrada la siguiente ventana en la cual activaremos la casilla "Personalizar dirección URL de la página principal", y posteriormente teclearemos en la caja de texto adjunta la dirección URL "http://www.micentro.edu", para finalmente pulsar sobre el botón "Aceptar".



Imagen: Directiva_Grupos\politi16.JPG

NOTA: Con la configuración anterior hemos especificado que la página de inicio de los navegadores Internet Explorer para los usuarios del dominio de nuestro centro sea "http://www.micentro.edu", dirección URL que actualmente NO estará disponible, mostrándose un error en el intento de acceso a la misma; entonces cabe preguntarse ¿por qué la especificamos como página de inicio de los navegadores de los usuarios del dominio de nuestro centro?, siendo la respuesta que más adelante, cuando abordemos el capítulo correspondiente al servidor IIS, definiremos un sitio web denominado "www" en el dominio "micentro.edu", donde alojaremos las páginas web de nuestro centro, tomando entonces pleno sentido la configuración realizada en esta directiva de grupo.

La última directiva de grupo que vamos a configurar para todos los usuarios del dominio de nuestro centro permitirá que la carpeta "Mis Documentos" de dichos usuarios se ubique en una unidad de red, en vez de estar asociada al perfil de cada usuario.

Con anterioridad asociamos perfiles móviles a los profesores y perfiles obligatorios a los alumnos de nuestra red, pero dado que los alumnos tienen asociado un perfil obligatorio, los documentos que almacenen en la carpeta "Mis Documentos" de su perfil NO serán salvados en el equipo "SERVIDOR", dado el carácter obligatorio de dicho perfil.

Además de ello, la descarga de perfiles desde el equipo "SERVIDOR" puede hacerse muy lenta si se incluyen en la carpeta "Mis Documentos" de dichos perfiles, documentos de elevado tamaño, problema este que NO afecta a los alumnos porque disponen de un perfil obligatorio en el cual NO se almacenan los cambios realizados en la carpeta "Mis Documentos", pero que sí afecta a los profesores de nuestro centro, que descargan su perfil del equipo "SERVIDOR" con todos los documentos incluidos en la carpeta "Mis Documentos".

Para solventar los problemas indicados en los párrafos anteriores utilizaremos la directiva de grupo de redirección de carpetas, para redirigir la carpeta "Mis Documentos" de los perfiles de los usuarios del dominio a una unidad de red del equipo "SERVIDOR", solucionando de ese modo los problemas indicados, pues los alumnos dispondrán de un perfil obligatorio que NO podrán modificar, pero podrán grabar en su carpeta "Mis Documentos" pues la misma NO estará integrada en su perfil obligatorio, sino redirigida a una unidad de red del equipo "SERVIDOR" donde sí se almacenarán los cambios que se lleven a cabo en la misma; además de ello los profesores tendrán sus documentos en una unidad de red para evitar que la descarga de su perfil desde el equipo "SERVIDOR" se haga muy lenta debido a la descarga de "pesados" documentos contenidos en su carpeta "Mis Documentos", pues dicha carpeta estará ubicada en una unidad de red que NO se descargará con el perfil del usuario profesor.

NOTA: La redirección de carpetas permite ubicar las carpetas deseadas del perfil del usuario en una ubicación de red concreta, en vez de incluirlas en el propio perfil del usuario; en nuestro caso únicamente redireccionaremos la carpeta "Mis Documentos" a una unidad de red concreta del equipo "SERVIDOR".

Para poder redirigir la carpeta "Mis Documentos" a una unidad de red del equipo "SERVIDOR", lo primero que hemos de hacer es crear en dicho equipo la unidad de red correspondiente, para lo cual crearemos colgando de la raíz de la unidad "E:" del equipo "SERVIDOR" una carpeta de nombre "Documentos" donde serán redirigidos los documentos creados por los usuarios de nuestro centro.

Una vez creada la carpeta "E:\Documentos", pulsaremos sobre ella con el botón derecho del ratón para seleccionar la opción "Propiedades" en el desplegable correspondiente, pasando a ser mostrada la siguiente ventana en la que nos ubicaremos sobre la pestaña "Compartir", activando el radio botón "Compartir esta carpeta", e indicando como nombre del recurso compartido la cadena de texto "Documentos\$", tras lo cual pulsaremos sobre el botón "Permisos".



Imagen: Directiva_Grupos\politi17.JPG

Como resultado de la acción anterior pasará a ser mostrada la siguiente ventana en la cual asignamos al grupo "Todos" los permisos de acceso remoto "Control Total", "Cambiar" y "Leer", tal y como vemos en la imagen siguiente.



Imagen: Directiva_Grupos\politi18.JPG

A continuación configuraremos la directiva de grupo "Mis documentos" ubicada en la entrada "Configuración de usuario -> Configuración de Windows -> Redireccionamiento de carpetas", situándonos sobre la misma y haciendo clic sobre ella con el botón derecho del ratón para elegir la opción "Propiedades" en el desplegable correspondiente.



Imagen: Directiva_Grupo\politi19.JPG

Como resultado de dicha acción pasa a ser mostrada la siguiente ventana, en la que seleccionaremos la opción "Básico: redirigir la carpeta de todos a la misma ubicación" en el desplegable "Configuración", y tras ello "Crear una carpeta para cada usuario en la ruta raíz" en el desplegable "Ubicación de la carpeta de destino", para finalmente detallar en la caja de texto "Ruta de acceso raíz" la ruta "\\SERVIDOR\Documentos\$", tal y como vemos en la imagen inferior.

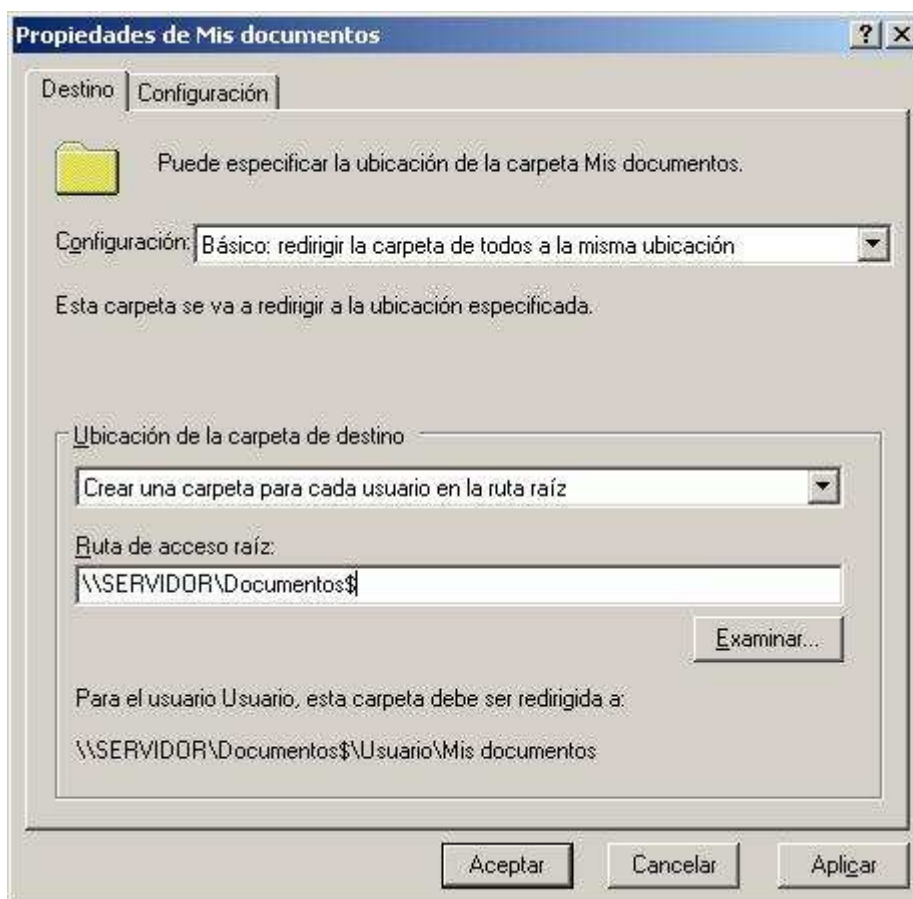


Imagen: Directiva_Grupo\politi20.JPG

NOTA: Podemos observar en la parte inferior de la ventana anterior como la ruta final de acceso a la carpeta redirigida será "\\SERVIDOS\Documentos\$\Usuario\Mis Documentos", de modo que la carpeta de documentos de cada usuario sólo será accesible exclusivamente por el propietario de la misma; por ejemplo para el usuario "Javier" su carpeta de documentos redirigida se ubicará en "\\SERVIDOS\Documentos\$\Javier\Mis Documentos".

Una vez llegados a este punto ya hemos conseguido configurar la redirección de la carpetas "Mis documentos" de todos los usuarios del dominio, de modo que si por ejemplo el usuario "Javier" se validara en este instante en un equipo cliente del dominio, se crearía colgando de la carpeta "E:\Documentos" del equipo "SERVIDOR", una carpeta de nombre "Javier", y colgando de ella otra carpeta de nombre "Mis Documentos" para almacenar los documentos de dicho usuario; así pues si el usuario "Javier" almacenara un documento en la carpeta "Mis Documentos" del equipo cliente en el cual ha iniciado sesión, dicho documento se ubicará en la unidad de red creada anteriormente para dicho usuario.

Hasta este instante hemos definido las directivas de grupo propias de todos los usuarios y equipos del centro, modificando para ello la directiva "Default Domain Policy" del dominio "MiCentro.edu", así pues procederemos a cerrar la ventana de edición de la directiva de grupo "Default Domain Policy".

A partir de este momento comenzaremos con la configuración de directivas de grupo que serán aplicadas exclusivamente a los profesores o a los alumnos de nuestro centro, utilizando para ello las unidades organizativas "Profesores" y "Alumnos" creadas con anterioridad.

Comencemos pues configurando las directivas de grupo que deseamos asociar a los profesores de nuestro centro, situándonos sobre la unidad organizativa "Profesores" en la ventana "Usuarios y equipos de Active Directory", y pulsando sobre la misma con el botón derecho del ratón para elegir la opción "Propiedades" en el desplegable correspondiente, pasando a ser mostrada como resultado de dicha acción la siguiente ventana en la que nos ubicaremos sobre la pestaña "Directiva de Grupo", pudiendo comprobar que NO existe ningún objeto directiva de grupo predeterminado para dicha unidad organizativa.

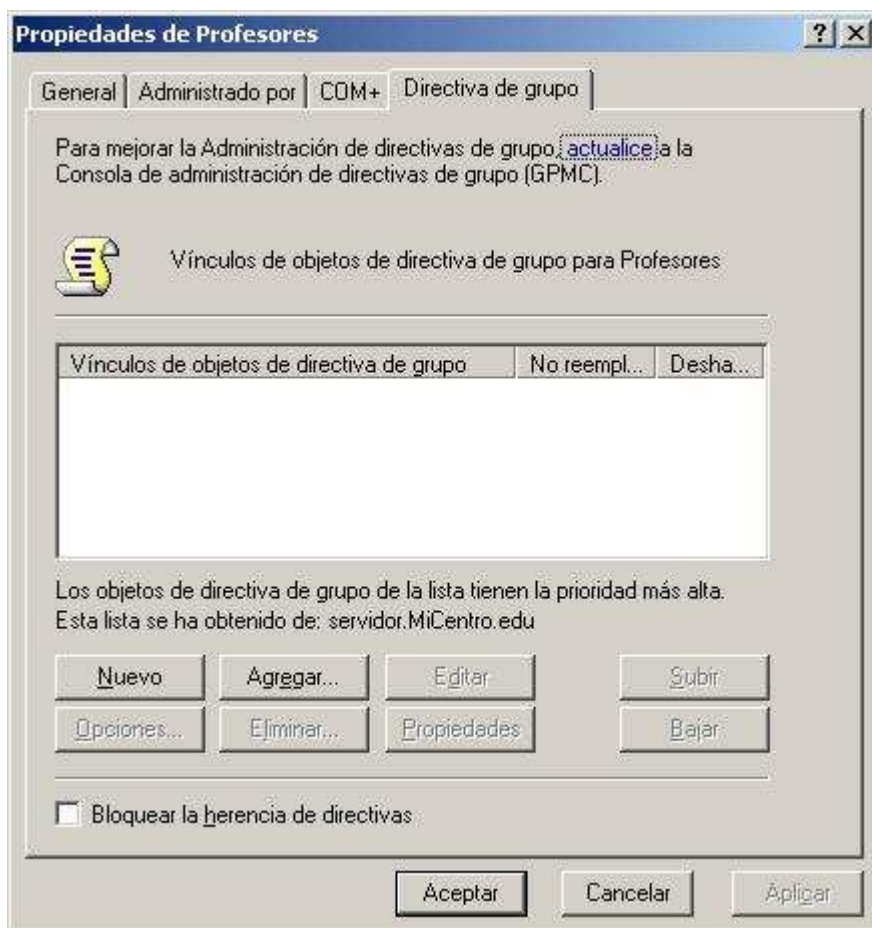


Imagen: Directiva_Grupo\politi21.JPG

Así pues debemos crear un objeto directiva de grupo sobre la unidad organizativa "Profesores" para poder posteriormente definir sobre el mismo las directivas de grupo deseadas, proceso que llevaremos a cabo pulsando en la ventana de la imagen anterior sobre el botón "Nuevo" y posteriormente indicando "directiva de grupo profesores" como nombre para el nuevo objeto

directiva de grupo creado.

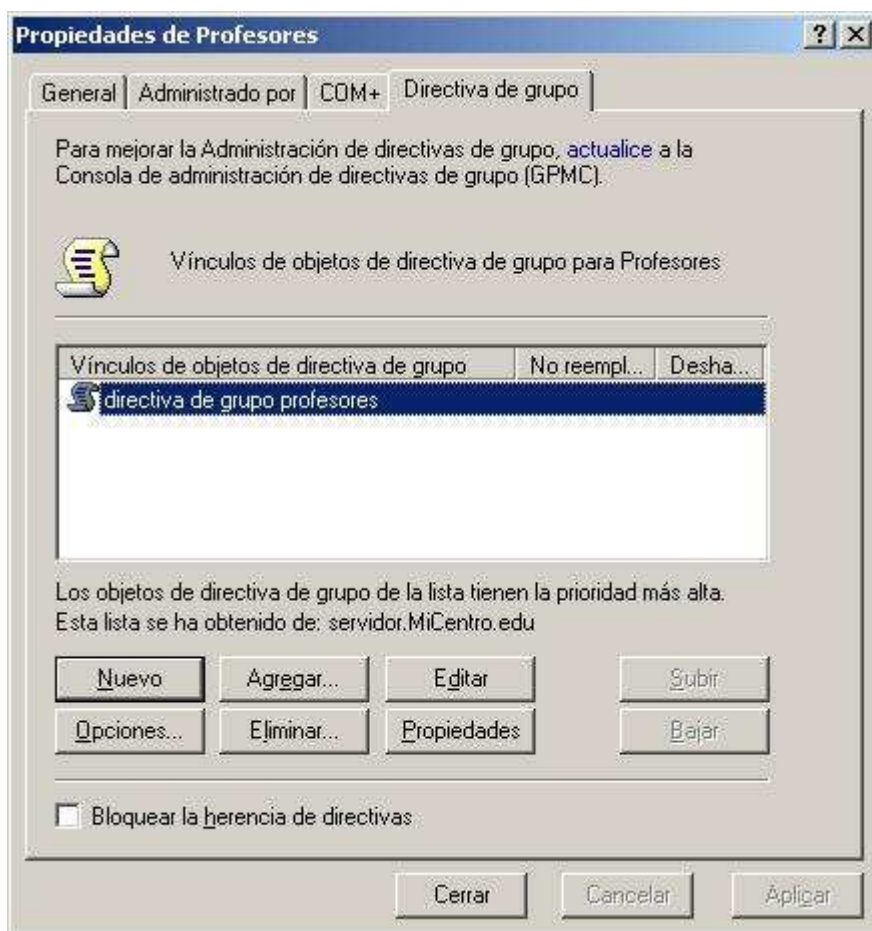


Imagen: Directiva_Grupo\politi22.JPG

Ahora ya podemos definir las directivas de grupo deseadas sobre el objeto "directiva de grupo profesores" de la unidad organizativa "Profesores", seleccionando para ello dicho objeto directiva de grupo y pulsando a continuación sobre el botón "Editar" en la ventana de la imagen anterior, pasando a ser mostrada la siguiente ventana en la que configuraremos la directiva de grupo "Limitar el tamaño del perfil" ubicada en la entrada "Configuración de usuario -> Plantillas Administrativas -> Sistema -> Perfiles de usuario", haciendo doble clic sobre la misma.

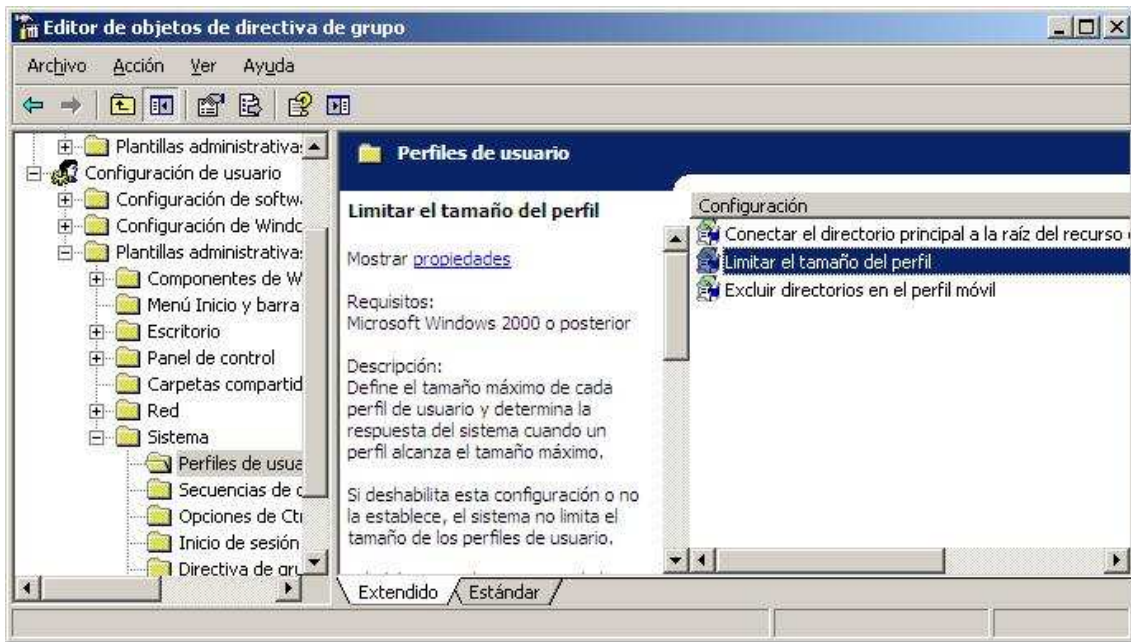


Imagen: Directiva_Grupo\politi23.JPG

Como resultado de la acción anterior pasa a ser mostrada la siguiente ventana, en la cual activaremos la casilla "Habilitada", especificando a continuación el valor "30000" como tamaño máximo de almacenamiento en Kb. del perfil (equivaldría a 30 Mb.); además activaremos la casilla "Notificar al usuario cuando se exceda el espacio de almacenamiento de perfiles", dejando el resto de opciones tal cual se muestran por defecto.

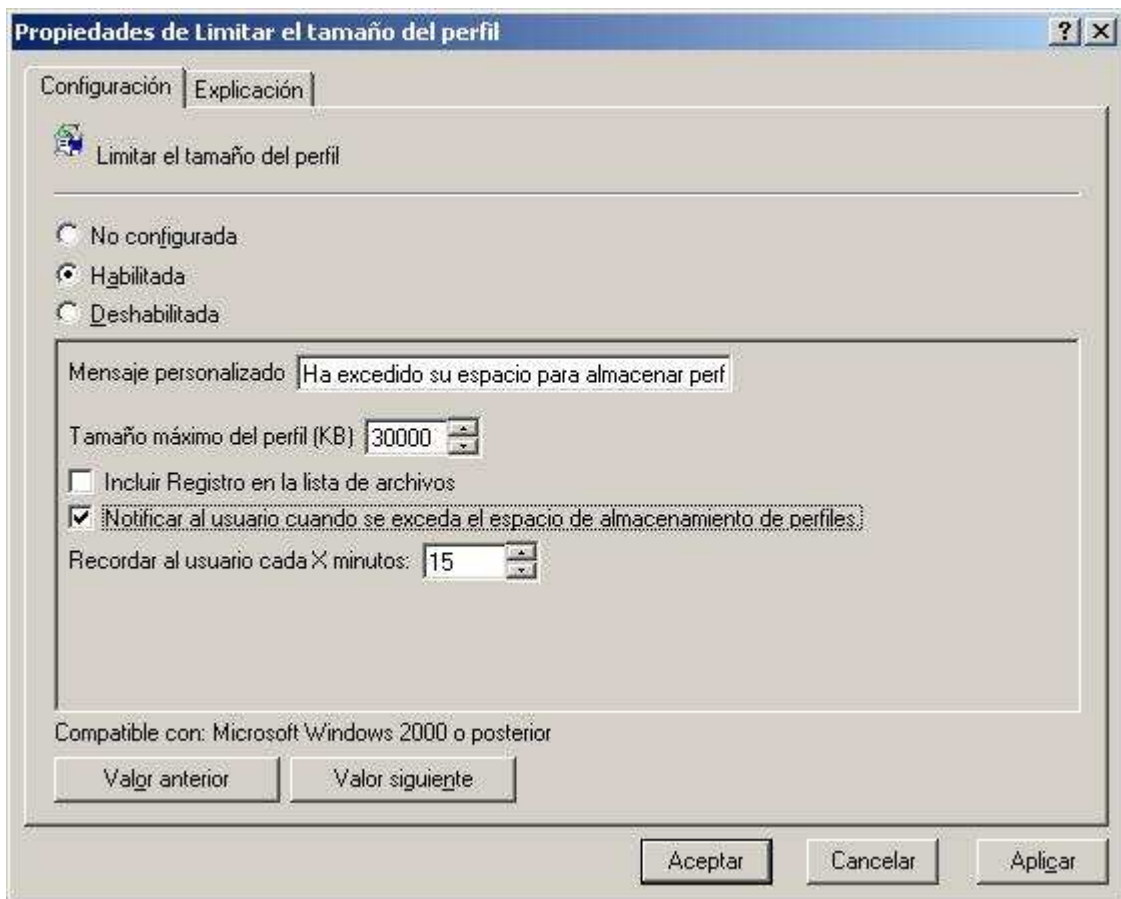


Imagen: Directiva_Grupopoliti24.JPG

Esta será la única directiva de grupo que configuraremos para los profesores de nuestro centro, así pues procederemos en este instante a cerrar la ventana de edición del objeto "directiva de grupo profesores".

NOTA: Al igual que se indicó anteriormente, el administrador de cada centro deberá analizar las diferentes directivas de grupo existentes para determinar cuales de ellas desea aplicar a los profesores de su centro.

A continuación configuraremos las directivas de grupo que deseamos aplicar a los alumnos del centro, para lo cual crearemos un nuevo objeto directiva de grupo de nombre "directiva de grupo alumnos" sobre la unidad organizativa "Alumnos", siguiendo el mismo proceso llevado a cabo con anterioridad para crear el objeto "directiva de grupo profesores" sobre la unidad organizativa "Profesores".

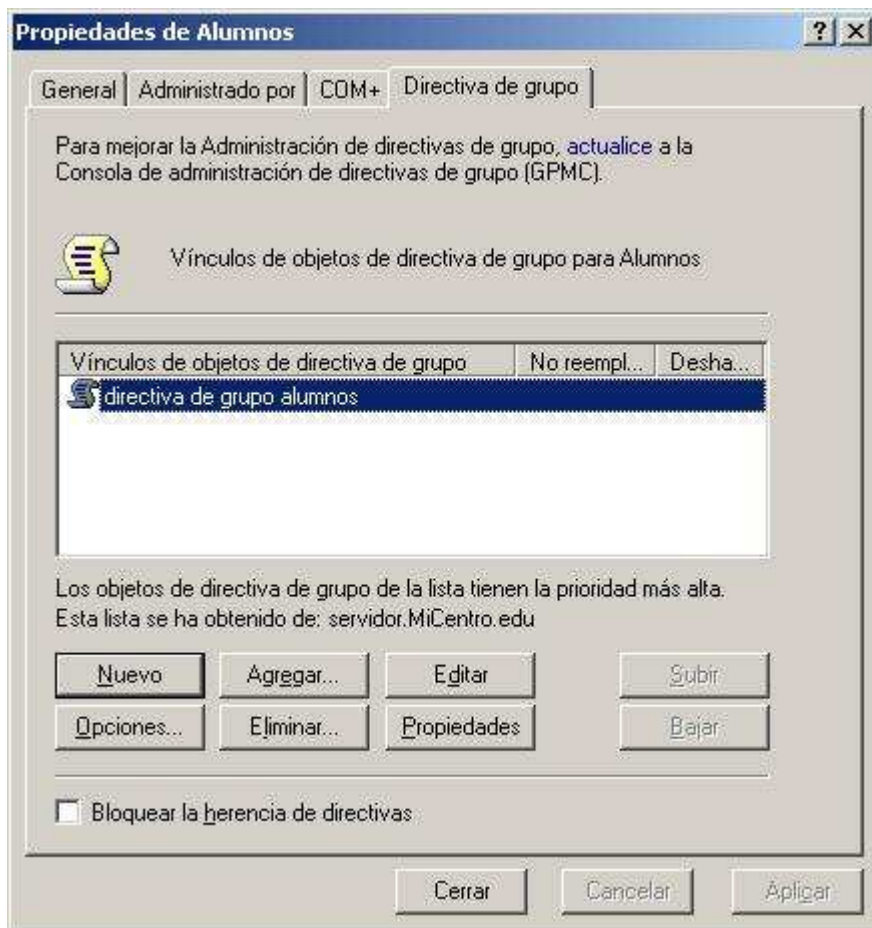


Imagen: Directiva_Grupo\politi25.JPG

A continuación seleccionamos el objeto "directiva de grupo alumnos", y tras ello pulsaremos sobre el botón "Editar", pasando a ser mostrada la ventana de edición de dicho objeto directiva de grupo, en el cual nos ubicaremos sobre la directiva de grupo "Prohibir el acceso al Panel de control" ubicada en la entrada "Configuración de usuario -> Plantillas administrativas -> Panel de control", haciendo doble clic sobre la misma y activando a continuación el radio botón "Habilitada" en la ventana correspondiente, para evitar el acceso de los alumnos al "Panel de control" desde los equipos en los que se autenticuen.



Imagen: Directiva_Gruppo\politi26.JPG

Insistimos una vez más en que existen múltiples directivas de equipo y usuario que pueden ser aplicadas sobre nuestro dominio o unidades organizativas, y que NO es posible en este apartado comentarlas todas, debiendo ser el administrador de cada centro quien deberá analizar una por una cuales son de su interés, para proceder a su aplicación en su caso; para facilitar la comprensión de la utilidad de cada directiva de grupo, si nos ubicamos sobre la pestaña "Explicación" tras hacer doble clic sobre cualquiera de ellas, obtendremos un detallado resumen de su funcionalidad.

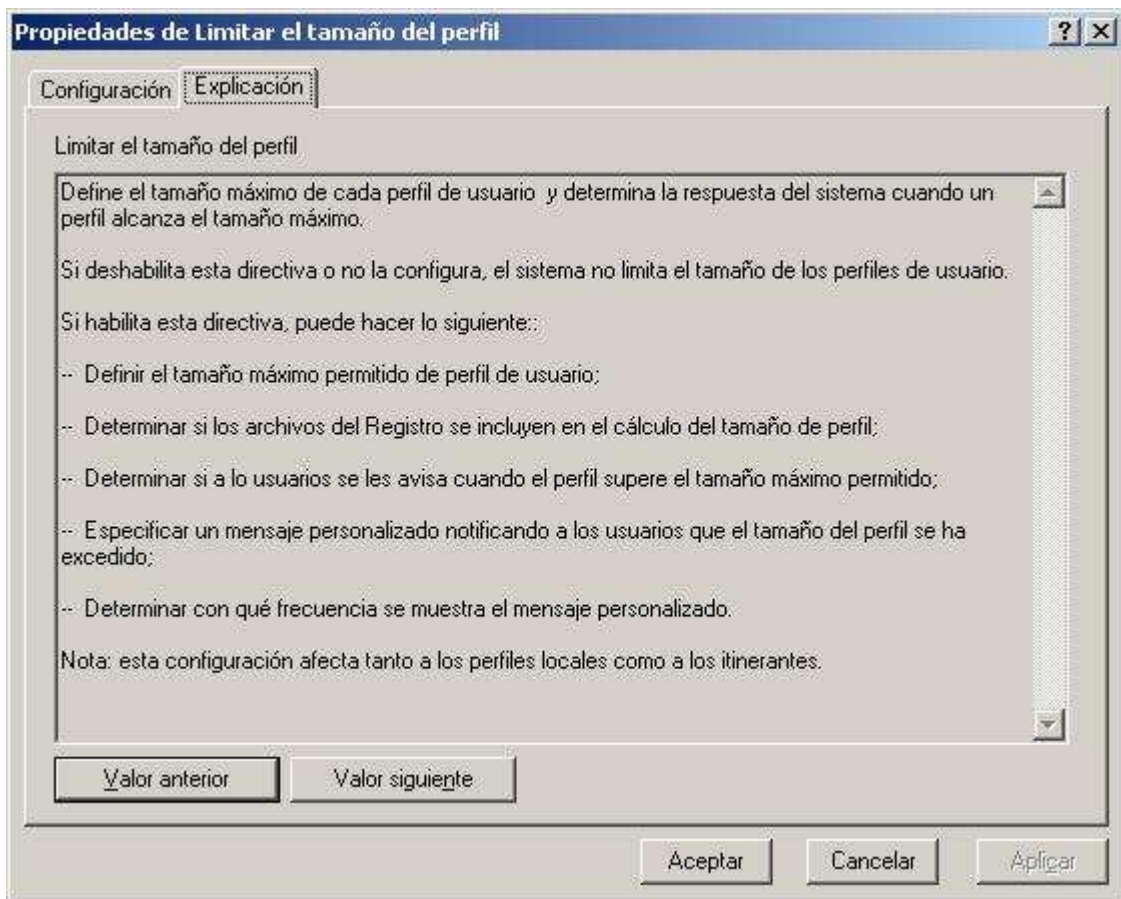


Imagen: Directiva_Grupos\politi27.JPG

Finalmente reseñar que aunque algunas de las directivas de grupo asignadas a los usuarios pueden ser modificadas por éstos en sesión de trabajo, la próxima vez que dichos usuarios inicien sesión en cualquier equipo del dominio, se les volverán a aplicar las directivas de grupo definidas por el "Administrador" del dominio, obviando aquellas configuraciones personales que hubieran realizado.

NOTA: Para concluir este apartado, hemos de indicar que algunas directivas de grupo NO se aplican de modo inmediato, luego deberemos reiniciar el equipo "SERVIDOR" y posteriormente los equipos clientes del dominio, para garantizar la correcta aplicación de las directivas definidas.